

LA LEGITIMIDAD.

DIARIO POLÍTICO

UNIDAD CATÓLICA, PATRIA Y HONOR.

MONARQUÍA POPULAR, CARLOS VII.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO I.

MADRID: Un mes, 8 rs.; trimestre, 22 rs.; semestre, 40 rs.
—PROVINCIALES: un trimestre, 24 rs.—EXTRANJERO: un trimestre, 50 rs.

Domingo 13 de Junio de 1889.

SE SUSCRIBE.

EN LA ADMINISTRACION: calle de Hernan Cortés, núm. 7, principal izquierda, y en las principales librerías.
No se servirá suscripción que no haya sido abonada en sellos de franqueo ó libranzas del Giro mútuo.

NUM. 128.

ADVERTENCIA.

Siendo muchos los suscritores que terminan su abono en 15 del corriente mes, y no habiendo efectuado el pago algunos cuya suscripción terminó en 31 del pasado mayo, suplicamos á unos y á otros se sirvan abonar á esta Administración, antes del 15, el importe de las renovaciones, si desean continuar recibiendo el periódico, en la inteligencia de que el día 16 dejará de remitirse á cuantos no hayan verificado el pago. Igual advertencia hacemos á nuestros correspondientes.

LOS PRESUPUESTOS

DE LA REVOLUCION.

VII.

En nuestros últimos artículos contra las opiniones y juicios del mas soberbio de los sábios, el Sr. Figuerola, hemos demostrado que son harto reducibles las cifras que el ministro de Hacienda califica de irreducibles.

Veamos ahora lo que debe hacerse para que desciendan á su justo límite las partidas que S. E. califica de reducibles, aunque sin molestarse en contarnos cómo va á conseguir reducirlos, sin duda porque la seriedad que distingue al Sr. Figuerola le impide estas franquezas que solo tenemos los que no presumimos de sábios.

La primera partida de las reducibles en que se fija cualquiera que examina los presupuestos españoles, es en la de ciento sesenta y ocho millones que importan las clases pasivas, suma que escandaliza, que basta por sí sola á formar el gran proceso del liberalismo, y que sin embargo, en el próximo ejercicio como en los anteriores resultará insuficiente, causa por la que en el articulado se autoriza como de costumbre su aumento, hasta la cantidad que fuere necesaria.

Reducir esa terrible suma con el sistema de los parlamentarios es absolutamente imposible. Ellos la han creado, ellos la aumentan y ellos la elevan hasta lo infinito, si por desdicha continuaran mandando, porque siendo la principal ó única base de su sistema satisfacer ambiciones personales y premiar á costa del Erario público servicios revolucionarios y complacencias amistosas, necesitan variar á cada paso los funcionarios administrativos, aunque en virtud de este procedimiento crezcan indefinidamente las clases llamadas pasivas, y en consecuencia, las sumas que el Estado satisface en remuneración de los derechos que las leyes los han otorgado.

Mayor y mas grave es el escándalo que se observa en este ramo con los retirados que tambien vienen á percibir sus haberes por el presupuesto de clases pasivas. La inconsiderada ó irritante manera que en España se viene teniendo de dar grados y asientos á una parte del ejército, con perjuicio del resto que es la mayoría, ya para premiar insurrecciones militares, ya para favorecer parientes, amigos y paniaguados, ha llegado á producir en varias ocasiones el escándalo de que se contase en los escalafones de las armas mas de doble y triple número de jefes y oficiales del que hacian necesario las atenciones del servicio. Para orillar esta dificultad, y con objeto de congratularse con la mayoría pacífica y obediente, siempre postergada, se inventaron los retiros forzados primero, y despues una absurda ley de retiros militares, medidas todas enaminadas á hacer tan cómoda y conveniente la condicion de los que quisieran abandonar el servicio, todo prestando la justicia de aligerar los escalafones oficiales, que ha llegado al extremo de que apenas cumplido cierto número de años de servicio y cierta edad, no muy avanzada en ningun caso, muchos jefes y oficiales aptos para continuar en el ejército se apresuren á pedir sus retiros, porque se tá el absurdo de que perciban por irse á sus casas mayores sueldos que los que cobraban por seguir en la carrera. De aquí que los retiros militares importen en el presupuesto de clases pasivas la mitad de la suma reclamada.

Varios son los medios que hay de redu-

cir á sus verdaderos limites la pesada carga que representan para el contribuyente las clases pasivas, pero ninguno de ellos puede aplicarse ni se aplicará jamás por los revolucionarios, cuyo sistema político se opone á su uso, y cuyos compromisos les impiden adoptar esas medidas enérgicamente salvadoras que cortan los males de raíz.

Es la primera, y á esta, aunque la proclamen en la oposicion, se resisten en el poder, como los hechos demuestran, todas las escuelas liberales, colocar inmediatamente en los destinos públicos que por sus respectivas categorías les correspondan á todos los cesantes que gozan haberes pasivos, obligándoles, porque hay muchos que no quieren ya servir destinos, á optar entre el desempeño del que se les confiera y la renuncia del haber que cobran sin prestar servicio alguno al Estado. Es evidente que no deben escluirse de esta condicion los muchos militares retirados en aptitud física y con circunstancias suficientes para ocupar en la administracion civil un puesto análogo al sueldo que por pasarse perciben; medidas ambas que bajarán en gran manera el presupuesto de clases pasivas.

Es la segunda, atreverse á una general y proporcionada rebaja en las sumas que respectivamente se satisfacen á cesantes y jubilados, rebaja que no debería hacerse estensiva á los de cortos sueldos, pero sí ser notable en los que gozan crecidas sumas. Para nosotros, y esto no es mas que un ejemplo, ninguno, por elevados que fueran los puestos que habia servido, y muchos los años de abono que contara, tendria derecho á optar á una jubilacion ó cesantía mayor de veinte mil reales anuales. El Estado tiene el deber de que sus funcionarios ancianos ó inutilizados no gimán en la miseria, pero nunca la obligacion de mantenerlos con lujo ó sobrado desahogo. Una pensión que asegure la modesta y decorosa existencia en la edad valetudinaria del servidor que consumió su vida trabajando para sus conciudadanos, es lo único que en justicia hay derecho á exigirle al Estado.—Nada mas digno que el hombre que ocupó altas posiciones, donde si apelaba á malas artes podia enriquecerse, pasando los posteriores días de la vida en medio de una desahogada pobreza, que se mantiene en este límite por el premio de la nacion, mucho mas cuando á esa nacion le acontece lo que á España, que se encuentra arruinada y llena de insupportables deudas.—Y no se nos hable de leyes existentes, derechos adquiridos, etc., etc., porque en tal caso, diremos que tambien se han vulnerado derechos tanto ó mas respetables, que mas vale conciliarlo todo y ceder un poco, ante grandes necesidades, que esponerse á perderlo todo, y que, cuando un país atraviesa las dificultades y azarosas circunstancias que el nuestro, es indispensable atreverse á las medidas radicales, y que todos se sacrifiquen para salvarlo.

Es la tercera concluir con el escándalo que otro nombre no merece de las llamadas cesantías de Ultramar, escándalo que origina el que cualquiera funcionario de la península que tenga adquiridos derechos pasivos, aproveche la primera ocasion oportuna que se le presente para obtener un alto puesto en nuestras posesiones allende los mares, que desempeña el tiempo indispensable segun reglamento, y acto seguido vuelve á España, cesante, para que se le clasifique conforme á las leyes especiales de las Colonias con treinta ó cuarenta mil reales anuales que cobra por aquellas cajas, y disfruta en la península. Si quiere ser cesante ó jubilado ultramarino que resida donde cobra, y si desea vivir en España, que perciba conforme á lo que le corresponde por las disposiciones aplicables á la península. La diferencia de sueldos entre los dos continentes, depende de la diferencia de valor del dinero y del riesgo de residencia. No habiendo ni aquella ni este, no procede el abono del haber crecido.

Y es la cuarta que, sin decirlo tanto y haciéndolo mas, se verifique inmediatamente un concienzudo examen de los expedientes de clasificacion que varios ministros han decretado y ninguno realizó

porque las condiciones administrativas en que vivimos son un obstáculo para conseguirlo, y que en virtud de este examen dejen de pagarse las muchas pensiones que, á no dudar se abonar hoy indebidamente. Hay unos abonos de soñadas movilizaciones para servir á esta libertad de los libres, cuya injusticia salta á la vista, porque jamás se movilizaron los que por esto gozan crecidas cesantías: hay otros escandalosos abonos de once años de servicios que no se prestaron, á los cesantes de un partido político, que no pueden tolerarse sin que el pobre contribuyente clame contra la injusticia que re presenta obligarle á pagar los derechos adquiridos por dos funcionarios á la vez en un mismo destino, y hay otros lamentabilísimos excesos, que deben con mano fuerte corregirse y que solo pueden estirpar los que no han tenido parte en ellos. España, como cualquier nacion, viene obligada á satisfacer sus compromisos y á no abandonar á sus servidores, pero nunca á pagar gollerías.

Pero nos hemos detenido en este punto mas de lo que pensábamos, y continuaremos en un dia inmediato.

CRONICA PARLAMENTARIA.

La sesion de ayer ha sido deliciosa: es una de las mas fecundas en incidentes, una de las que mas prueban la bondad del parlamentarismo.

Procuraremos describirla si bien nuestra pluma, no tiene el gracejo que seria de desear, para que nuestros lectores no perdiesen ninguna de las gracias con que la amenizó el Sr. Rivero.

Llegó este á la Cámara de muy buen humor. La alegría se manifestaba no solo en sus ademanes, y en los chistes con que salpicó la discusion, sino hasta en su traje, en su enorme chaleco blanco, y en el fresquita; empuño la campanilla, y dispuesto á hacerla reir tambien, se dió principio á la sesion.

Viniéronse como llovidas del cielo una nube de preguntas: abrió la marcha el señor Ortiz de Zárate, siguiendo los señores Suñer, Rubio, Noguero, Rebullida, Diaz Quintero, Guzman, García Lopez y Moncasi, que motivó el que pidieran la palabra los Sres. Figueras y García Ruiz. No le pareció bien al Presidente, que, á pesar de sus chistes, no perdía de vista su objeto principal de llevarlo todo á paso de carga hasta entrar en el orden del dia, y en lo cual le secundaban los ministros, contestando con un laconismo que seguramente hubieran envidiado los espartanos, y rogó al Sr. Moncasi que retirase ó aplazase la pregunta, que amenazaba una tempestad parlamentaria en vista de la actitud de la minoría republicana. El señor Moncasi accedió al ruego del presidente, y llegó por fin el suspirado momento; pero, aquí fué Troya; los oradores que debían mediar en el debate, y entre los cuales se contaba nuestro distinguido amigo el Sr. Ochoa, no se hallaban en el salon, confiados sin duda en que, siendo dia consagrado á interpellaciones, solo á esto se dedicaría, no habian acudido: así lo manifestó el Sr. Navarro Rodrigo en nombre del Sr. Bugallal, que debía apoyar la última de las enmiendas presentadas: como era natural, fué esta desechada.

En vano el Sr. Figueras rogó al presidente que tuviese en cuenta la importancia del debate pendiente, y la conveniencia de que se suspeniese la discusion, en vista de lo que pasaba; pero nada, el supremo sacerdote se habia empeñado en que marcharse el cargo, á pesar de que nadie queria tirar de él; entonces empezó una escena por demás divertida; tiene la palabra el Sr. Cantero; no está el Sr. Cantero; tiene la palabra el Sr. Ochoa; no está el Sr. Ochoa; tiene la palabra el señor Castelar; no está el Sr. Castelar; una algazara general impedía oír lo que se hablaba, y el Sr. Rivero vacilante y turbado, tuvo por fin que preguntar á las Cortes si se aplazaba la discusion, contestando estas afirmativamente. Todos creíamos terminado este incidente y nos preparábamos á escuchar alguna de las aplazadas interpellaciones, cuando el Presidente se permitió el pequeño desahogo de pedir que constase que no habia seguido su

curso la discusion, porque los oradores que debían sostenerla no estaban en sus puestos. No le pareció esto muy bien al Sr. Navarro Rodrigo que hasta entonces habia estado sin decir esta boca es mía, ni aun en vista del acuerdo de las Cortes, y pidió la palabra.

Creíamos nosotros que habiendo decidido las Cortes Soberanas que se pasase á otro asunto, así habia de suceder, pero no; el Sr. Rivero, viendo el cielo abierto con la salida del Sr. Navarro Rodrigo, le concedió la palabra, empezando la discusion al fin y al cabo.

Poco pudimos oír al Sr. Navarro Rodrigo; pero lo que grandemente nos sorprendió es que el diputado revolucionario, miembro de la fraccion mas avanzada de la union liberal, hablase á una Asamblea revolucionaria de los derechos eventuales á la corona de la duquesa de Montpensier. ¡Derechos eventuales! ¡Hablar de derechos eventuales á los que no reconocen ningunos! Solo puede ocurrirse esto á un diputado de la union liberal. Calificó tambien duramente á Lacorte que rodeaba á doña Isabel de Borbon. ¡Pobre señora! Desde que los libres inauguraron sus Cortes, es el único cargo que hemos oido formular contra ella; nosotros, si alguna vez tuviéramos que acusarla, quizá el que presentáramos como mas grave, seria el de haberse fiado de los que la adularon en el poder y hoy la insultan en la desgracia. Dicen que su señoría se ocupó tambien del partido carlista. Leeremos en el Diario de las sesiones sus palabras, y las daremos cumplida contestacion.

Levantóse el general Prim á defender la república de Méjico, que está siendo hace mucho tiempo el escándalo de la Europa, diciendo desearia se reanudasen con ella las relaciones, rotas en virtud de la felonía de aquel gobierno que se negó á acceder á las justas reclamaciones de No representaba muy bien el general Prim la honra de nuestro país cuando hacia la apologia de Juárez, el que autorizó los asesinatos de españoles que marcharon á aquella tierra, creyendo formaba parte del mundo civilizado. Pero si el ministro de la Guerra no era muy español en esta cuestion, como en compensacion, recibió plácemes de los republicanos.

El Sr. Cantero habló en contra del proyecto, y en pró el Sr. Pastor y Landero; rectificaron ambos, concluyendo la sesion con un discurso del general Prim, que reprodujo un brindis pronunciado en Lisboa, poniendo en las nubes á la nacion portuguesa.

Advertimos á nuestros lectores que pagaba entonces la comida el marqués de Niza.

Luego se levantó la sesion.

Nuestros contrarios y principalmente los que han vivido, viven y vivirán, si posible fuera que esto durase, á la sombra del parlamentarismo, de una manera mas ó menos pública, mas ó menos encubierta, mas ó menos artificiosa, esos contrarios decimos que no pueden perdonarnos nuestra ruda franqueza y nuestra intransigente lealtad, suelen mofarse de nosotros porque somos siempre fieles á una idea, porque lo sacrificamos todo á ella, porque prescindimos de ciertas cábalas de la política, y porque nuestro pensamiento está siempre distante de nosotros mismos, y siempre cerca de la causa que defendemos, que es nuestro único norte.

¡Pobres gentes!
No saben definir lo que es abnegacion, lo que es lealtad y lo que es grandeza de ánimo.

Ellos no comprenden que se trabaje sin descanso, se luche sin tregua, y se arriesgue todo por el triunfo de una causa que se cree justa y santa y legítima.

Ellos no conciben que hay una gran distancia entre la lealtad, que es activa, y la adulacion que es servil: que el leal espone cara á cara sus sentimientos, dice siempre la verdad entera sin miedo á nada, y es tanto mas leal, cuanto con mas franqueza advierte los peligros, señala los enemigos y mira de frente al sol, aunque el sol le hiera la vista; mientras los aduladores mientan una lealtad que jamás conocieron, guardan sus verdaderos sentimientos, miran al suelo y nunca cara á cara, porque la adulacion es cobardía.

Ellos no presumen que la abnegacion llegue hasta el sacrificio, porque no recuerdan que hubo un gran duque de Al-

ba de quien se cuenta que se hallaba desterrado cuando Felipe II decidió la conquista de Portugal, que el monarca consultó al vasallo sobre aquella expedicion, que el vasallo se brindó á comandarla, que lo hizo sirviendo á placer á su rey, y que luego pidió volver á su destierro; porque estas grandezas no caben en almas pequeñas y enfermizas.

¡Pobres gentes! ¡Compadezcámoslos! Son castellanos degenerados.

En *El Pensamiento Español* leemos lo siguiente:

En *La Liberté* de Paris, correspondiente al jueves 10 del actual, leemos lo que sigue:

«D. Angel de Miranda nos dá en *El Gaulois* una noticia que, segun dice, ha recibido por muy respetable conducto. La persona que se las trasmite goza por su posicion, por su nombre y su carácter de incontestable autoridad. Ha oído la noticia de los labios mismos del general Cabrera, á cuyo lado acaba de pasar algunos dias en Baden.

«Héla aqui:

«El generalísimo carlista ha revelado á la persona indicada que de ninguna manera pensaba entrar en España para hacer la guerra en favor de Carlos VII. He declarado á este Principe, añadió Cabrera, que yo no estaba ya para hacer la guerra de partidas, y sobre todo, que nunca consentiria en emprender una nueva campaña bajo los auspicios de los mismos principios que en 1833.

«El mundo marcha, prosiguió el anciano general, y continúa años de voluntario destierro en Inglaterra me lo han dado á conocer demasiado. Por desgracia, los carlistas no quieren comprenderlo y se han quedado en 1830: nada han aprendido y nada han olvidado.

«Por mi parte, no me encargaría de proclamar en España á Carlos VII, sino cuando pudiese proclamar al mismo tiempo una Constitucion ampliamente liberal, cuya primera base fuese la libertad de cultos.

«Tal ha sido el lenguaje del antiguo jefe carlista, único guerrero de este partido de notoria fama y autoridad. Las frases son la condenacion del partido legitimista español, el golpe de gracia dado á esta causa desacreditada.»

«Podemos asegurar que la respetabilísima persona de incontestable autoridad que ha transmitido estas noticias al Sr. D. Angel de Miranda, le ha escrito precisamente en nuestro poder copia literal de un telegrama dirigido por el general Cabrera, conde de Morella, desde Baden á Bayona, á consecuencia de estos rumores, y que literalmente dice así:

«Ce qu'on dit de moi est faux et calomnieux. Démentez-le de suite par tous les moyens. Pécis.—MORELLA.»

«Este es:

«Es falso y calumnioso lo que de mí se dice. Dementéalo V. al punto por cuantos medios estén á su alcance. Escribo.—MORELLA.»

«Y en efecto, el general Cabrera escribió en seguida mas de una carta por el correo, declarando explícitamente que era partidario de la unidad católica en España, que educa á sus hijos en la religion católica, y que jamás tuvo hasta ahora idea de las opiniones que en contrario se le atribuian, encargando á sus amigos que las desmintiesen pública y privadamente, y llevasen á los tribunales á los calumniadores, si á ello diesen lugar.

«Tan falaces como esta son las demas especies del cuento que acabamos de copiar, las cuales, nunca con mayor inverosimilitud que en la ocasion presente, se han podido transmitir al *Gaulois* y *La Liberté*.

«Y no decimos mas por ahora.»

Nuestras noticias están enteramente conformes con las de nuestro colega *El Pensamiento*. Lo hemos dicho repetidas veces, el ilustre conde de Morella se halla hoy dispuesto á defender los mismos principios que con tanta gloria suya sellara con su sangre en la guerra de los siete años; y los que por ignorancia ó de mala fé sostengan lo contrario, pronto se convencerán de su error, ó quedará manifiesta su dañada intencion. Al tiempo.

No pasa día sin que los periódicos liberales vengau echándonos en cara el que pretendemos traer aquí á un Principe extranjero, pues así llaman al muy español D. Carlos VII de Borbon, hijo y nieto de reyes que vieron la luz en nuestra patria. Pero ellos, en cambio, no saben buscar su rey sino mas allá de la frontera: se burlan del principio de familia y del derecho de nacimiento, y en cambio van á ampararse á la sombra de una dinastía extranjera, buscando un monarca histórico para cubrirle la corona, sin pararse en la contradiccion que resulta de este acto, pues mientras que para desempeñar algun cargo público se exige como condicion indispensable el ser ciudadano español, ellos otorgan la primera magistratura, el mas alto cargo de la nacion, á quien, no habiendo nacido en nuestro país, no estando identificado con nosotros, no teniendo en fin, cosa alguna que agradececeros, se ha de preocupar poco en hacer nuestra felicidad, ha de importarle muy poco nuestra suerte.

«Vean, pues, quién falta á la lógica, quién profesa los principios mas verdaderos, quién sigue la doctrina mas con-

forme al derecho y a la dignidad nacional. Nosotros establecemos la casi imposibilidad de que falte un príncipe en la sucesión de la corona, le declaramos verdaderamente inviolable, y si alguna vez se hace incompatible con las leyes del reino al declararle incapacitado, pasamos el poder al más inmediato sucesor; no como los liberales que condenan las culpas de los padres en los hijos, y proscriben toda una raza aunque en ella existan, cosa muy posible, miembros ilustres. Con esta conducta, librando a la nación de contingencias como la presente, de crisis como la que actualmente atravesamos, nos ahorramos también la vergüenza de que España, la señora de dos mundos, la nación en cuyos dominios no se ponía nunca el sol, se vea reducida a mendigar de puerta en puerta un rey para su trono, a recibir desaires de extranjeros y a que un Coburgo no se digna, como decía el general Prim, venir a ceñir la corona de San Fernando, de Isabel la Católica y de Carlos I.

El Sr. Navarro y Rodrigo, aquel orador que debutó en el Parlamento haciendo batirse en retirada al Sr. Olózaga, según modestamente dijo, calificó ayer tarde de liviana y otras cosas peores la corte de doña Isabel de Borbon.

En seguida se permitió comparar a la duquesa de Montpensier con Isabel la Católica; es decir, la hermana que ayudó a derribar a la hermana, puesta en paralelo con Isabel I, gran mujer y gran reina. Creemos escusado decir que el Sr. Navarro ha sido gran admirador y defensor de doña Isabel de Borbon, la ha cantado, si mal no recordamos, y hále debido elevadas posiciones oficiales y aun otras gracias.

Este es el liberalismo pintado por sus adeptos. Desprecios y ofensas a quien ya no puede favorecerlos. También habló el Sr. Navarro de don Carlos VII con una exactitud parecida a la que tuvo para atribuirse un triunfo parlamentario sobre el Sr. Olózaga.

El diputado unionista es de aquellos hombres que hablan de lo que no saben y emiten juicios sobre lo que no entienden. ¡Harto trabajo tiene!

Ayer fué objeto de graves y severos comentarios la conducta seguida por el Sr. Rívero al presidir la sesión, y principalmente el tono e inconsideración con que trató al Sr. Cantero, primer vicepresidente, el cual se acercó a S. M. municipal a hacerle algunas observaciones amistosas acerca de la manera con que se llevaba el debate sobre la proposición de regencia, después de haber acordado la Cámara suspenderlo.

Afirmábase a última hora que el señor Cantero había presentado la dimisión de su cargo, y que, en unión de otros amigos, se formularía el lunes un voto de censura al presidente, Sr. Rívero.

Ya no quedaba este señor. Y no quedaba esta sesión. Y no quedaban estos individuos caracterizados de la mayoría.

Creemos que si se presenta la proposición de censura, el Sr. Rívero se apresurará a dejar la presidencia a otra persona que reúna condiciones de carácter y de conciliación de que él carece, y que trate a los diputados en la forma que es acostumbrada en ciertos sitios.

Probablemente los cabildos y trabajos del gobierno harán que se empastele este asunto. Allí veremos.

Muy agencs estábamos de que el general Prim hubiera de darnos tan pronto la razón, corroborando lo que uno y otro día venimos diciendo sobre el estado del país y sobre el completo desconcierto que reina en él desde que, por nuestra desdicha, vinieron los héroes de setiembre.

Ayer por fin confesó S. E. revolucionaria que el principal obstáculo encontrado por el Poder ejecutivo para hallar un rey que viniera a hacer nuestra felicidad había sido el completo desorden que reina en el país. ¿Qué rey queréis que venga, decía el conde de Reus, cuando un día se da una batalla en Cádiz, al otro en Málaga, luego en Jerez, cuando aquí se asesina a un gobernador y allí se apalea a un alcalde? ¡Con este estado es imposible!

Lucidos han quedado los periódicos que uno y otro día vienen diciendo que esto es una balsa de aceite, que disfrutamos una paz octaviana y que estamos al nivel de los pueblos más ilustrados de Europa. Pero a ser nosotros el general Prim, no hubiéramos hecho esta declaración, porque así ha enseñado a los republicanos el medio de impedir que se establezca la monarquía; armen un escándalo cada día, apaleen diariamente a un funcionario público, y con esto impiden que vuelva a ocuparse el trono de Castilla. Verdad es que no se perdería mucho con que no parezca nunca por aquí el rey que han de traernos los revolucionarios.

Hemos recibido un folleto anónimo, titulado: *Testamento de un democrata cristiano*, notablemente escrito, lleno de buena doctrina, y aunque sin autoridad para ello, lo creemos completamente ortodoxo. Declara su autor que la sociedad está desquiciada y que no tiene salvación sin el respeto del hijo al padre, de este al vecino, del vecino al pueblo y la provincia, y por último, de esta al Estado y a la humanidad.

Recomendamos a nuestros lectores eficientemente tan útil trabajo, y agradecemos a su autor la distinción que nos ha hecho remitiéndonos un ejemplar.

Confirma *La Independencia Española* que la licencia es el despoísmo brutal.

¡Por Dios, hermanita, que la van a creer a V. reaccionaria si dice semejantes verdades!

Una pregunta: ¿Qué es lo que domina desde el 29 de setiembre en España?

No son los Sres. Olózaga y Ruiz Zorrilla los destinados a recibir micos; también el Sr. Castillo, gobernador de la Coruña, ha recibido dos que parece le ha regalado un ciudadano, Costales, comandante de un batallón de Voluntarios, y presidente del comité republicano.

Parece que el señor gobernador dirija una carta al comandante Sr. Costales a fin de que con el batallón de su mando concurren al acto de la promulgación de la Constitución y el Sr. Costales se negó resultadamente como aparece de la carta que insertamos a continuación:

«Recibida la atenta invitación de V. S. para asistir en el día de hoy con el batallón de mi mando a la promulgación de la Constitución de la monarquía española, es de mi deber dar a V. S. las más espresivas gracias por su galante atención, y cumplir a mi lealtad manifestarle que el batallón de Voluntarios no asistirá a autorizar con su presencia dicho acto, antes bien con su ausencia protesta de las desgracias que puedan recaer sobre la nación española con la promulgación de este Código que en tanto defrauda las esperanzas de este pueblo tan digno de la libertad como poco afortunado para conseguirla.

«Así y todo, los Voluntarios de la Libertad de la Coruña, que por boca de su comandante contestan a la promulgación de esa Constitución con un *píñon a la república federal* acatarán la legalidad existente, y dispuestos se hallan a defender la libertad en el momento que se intentara arrebatarla, y a combatir por ella hasta derramar la última gota de su sangre.

«Dios guarde a V. S. muchos años. Coruña 6 de junio de 1869.—Ramon Perez Costales.»

Hé aquí al gobernador de una provincia desairado por el comandante de un batallón de Voluntarios. Pero cuando el desaire es completo, es al contestar el presidente del comité republicano a la invitación que el gobernador le dirigió para que nombrase una comisión de su seno que le acompañara al acto de la promulgación.

De la carta que el Sr. Castillo le dirigió con este motivo, tomamos las siguientes líneas:

«También me permito rogar a ese comité que opere con los festejos que su patriotismo le dicte, armonizándolos con el estado de sus fondos, a fin de que la promulgación de la Constitución mas radical que hasta el presente se ha votado, no quede como desairada, ni aparezca de menos importancia que las anteriores.»

Hé aquí la contestación dada a la autoridad civil de la Coruña por el ciudadano Costales:

«Ciudadano gobernador de la provincia: Habiendo recibido la carta- invitación que os habéis servido dirigirme para que el comité republicano nombre una comisión de su seno a fin de asistir a la promulgación de la Constitución, cumplo a este comité daros las gracias por vuestra galantería, así como manifestaros con república franca que no puedo acceder a vuestros deseos.

«Respecto a cooperar este comité con los festejos que este comité emplea los escasos fondos de que dispone en recorrer las necesidades de los pobres y en la propaganda de la sana doctrina republicana; no en celebrar la promulgación de un Código que dentro de poco aumentará en un doble el número de pobres de la nación, cegando con la inmoralidad administrativa, política y económica, las fuentes de la riqueza pública, y que oprime el privilegio a la igualdad, dividiendo al pueblo en dos grandes clases: potentados que disfrutan a costa de parias que trabajan.

«Buscad aquí y no en otra parte, la razón de que esa Constitución quede como desairada en su promulgación, y que aparezca de menos importancia que las anteriores; si así sucede, que sucederá, como en vuestro claro criterio lo preveis, temo que en vuestra comunicación no habéis podido menos de consignar, y del que nosotros tomamos acta.

«El comité y el partido republicano de la Coruña, haciendo votos fervientes en este día (en que nace muerta una monarquía, para la cual aun no saben que haya nacido el monarca), por el triunfo de la república federal, os envían, ciudadano gobernador, salud y fraternidad.»

«Coruña 6 de junio de 1869.—El presidente, Ramon Perez Costales.—El secretario, Eladio Fernandez.»

Después de estas repetidas negativas solo queda al gobernador dos caminos, ó demitir inmediatamente, porque ha perdido toda la fuerza moral, ó continuar cobrando los 40.000 rs., cosa que no podemos creer después de lo ocurrido.

Hé aquí lo que se consigue poniendo a las autoridades en compromisos como este que referimos, donde se le desaira completamente, quedando reducido a la nulidad mas completa.

Pero los *libres* deben decir, que lo hemos de hacer, sea todo por... el sueldo, y adelante.

caja y está próxima a entrar en... el nicho.

Dice *La Igualdad*: «Un abuso ocurre en Barcelona que no por ser ya antiguo deja de ser menos escandaloso. Existen allí dos batallones llamados de Voluntarios de la Libertad, que cobran del Estado seis reales diarios cada individuo. Están mandados por el ex-republicano Taigorrón, *píñon* en setiembre, hoy teniente coronel del ejército. Los oficiales que antes eran paisanos, van siendo reemplazados por oficiales del ejército. Esto no podrá menos de estimular a los beneméritos militares envejecidos en las filas y complacer a los cándidos contribuyentes a cuyos intereses dispensa particular protección el nuevo *Guzman*.»

Si el hecho a que nuestro colega se refiere es cierto, tendremos una prueba mas del desbarajuste que existe en este país desde el motin de setiembre.

«Por qué los diarios ministeriales no llevan sus columnas denunciando injusticias y abusos como hacían en otros tiempos?»

«Porque hoy mandan sus amigos y lo ven todo de azul y rosa. Mas vale así.»

Un periódico republicano contesta en las líneas que copiamos, a los periódicos ministeriales que se han permitido, con la lógica que les distingue, motejar de *facciosos* a los que no se hallan conformes con las doctrinas que desenvuelve la nueva Constitución:

«Justo es que se acate la ley; muy justo que se la obedezca cuando cumple todas las condiciones y requisitos indispensables a este efecto, Y EL QUE ASI NO LO HAGA QUEDA DE HECHO FUERA DE LA LEGALIDAD, ES FACCIOSO. Pero ¿se infiere de esto, que además de acatar se haya de aceptar, es decir, que además de prestarle la obediencia única que puede reclamarse, la obediencia de hecho, no oponiéndose a nada de lo preceptuado y cumpliendo con lo que legalmente se ordene, se necesite además prestarle la obediencia interior, ó sea la conformidad completa en el fondo de la conciencia, aunque se considere injusto lo preceptuado, ó cuando menos inconveniente?»

Estamos de acuerdo con el colega, pero el ministerialismo hace desconocer a algunos la fuerza del raciocinio. Por otra parte, como han visto lo mal que ha sido recibido el Código en todos los pueblos, como a nadie ha satisfecho, lanzan epítetos y desean colocar fuera de la ley a los que, sin salirse de la legalidad, sino dentro de ella, combaten la situación, haciendo uso de los derechos consignados en el nuevo Código.

En este caso nos hallamos nosotros. ¡B!

Tomamos de *El Pensamiento Español* los párrafos siguientes, con los cuales nos hallamos completamente conformes y que dan una ligera muestra de lo que hace días venimos escribiendo sobre el asunto.

«Las arbitrariedades y atropellos contra los reaccionarios, en castellano católicos, están a la orden del día. Visitas domiciliarias, prisiones por meras sospechas de conspiración, demostraciones hostiles contra las asociaciones católicas, despotismo y...

«En Vich han sido presos en una noche más de veinte personas; en la provincia de Burgos se ejerce una tiranía irritante; en Zaragoza se prohíbe la lectura de las pastorales de los obispos; en otras partes se impide la celebración de las funciones de desagravios y de las procesiones; en Sevilla no pueden vivir en paz los jóvenes católicos; en Santiago se hacen manifestaciones tumultuosas contra la *Juventud católica* y contra el venerable Prelado, y en Vitoria, si nuestras noticias son exactas, las autoridades no respetan las garantías que da a los ciudadanos, la ya promulgada Constitución.

«¿Qué se pretende con semejante sistema? Los católicos, por serlo, no dejan de ser ciudadanos y la ley no puede negarles los derechos que concede a los demás. El general Prim prometió no hacer más, que en cuanto estuviera promulgada la Constitución haría que se respetasen los derechos Individuales. Cumplo, pues, el Gobierno lo que debe de toda justicia, y sepamos de una vez a qué atenernos.»

Dice *El Imparcial*: «Hace meses que D. Antonio de Orleans se dirigió al Gobierno provisional pidiéndole su venia para venir a España desde el suelo portugués, que le daba hospitalidad, en el destierro a que fue condenado por la situación caida.

«Entonces se dijo, y *El Imparcial* lo comunicó así a sus lectores, que el Gobierno había contestado a la comunicación del duque manifestándole que era muy dueño de regresar a España; pero indicándole al propio tiempo que en su buen criterio estaba el escoger la oportunidad de hacerlo.

«Posteriormente, parece ser que el duque de Montpensier ha insistido cerca del Poder ejecutivo respecto a su vuelta a España, y según nuestras noticias, ha obtenido la misma respuesta.

«En este estado las cosas, el duque de Montpensier ha creído, sin duda, que ha llegado la oportunidad de volver a España, ó cuando menos, ha juzgado que su presencia no podía ser inconveniente ó inoportuna, pues noticias que nos fueron ayer proporcionadas por personas generalmente bien informadas, nos anunciaban ayer que don Antonio de Orleans había llegado a Sanlúcar de Barrameda.

«Se nos figura que el Gobierno ha estado mas acertado en su consejo, que el duque en su ejecución.

«Ello dirá.»

al duque Anton, no señor; así como nadie que se precie de liberal puede dudar del agradecimiento del duque de Montpensier, sobre todo a su cuñada y a su sobrino. Verdad es que tiene muchos amigos a quienes parece, y sino que lo diga *El Diario Español* que nos atronó los oídos contándonos todos los días que aquella señora llevaría en la historia el título de buena. Verdad es que entonces eran poder los unionistas, y enemigos sus amigos de hoy, aquellos a quienes se pedía *ojo por ojo y diente por diente*, y con quien hoy comparten la nomina.

«¿Quién puede negar, añade el citado diario, al duque el título de proscrito, de víctima de la tiranía, de defensor de la libertad española? ¿Acaso hay algun hombre político en España, que haya contribuido mas eficazmente que él al triunfo de la buena causa?»

«Eñazmente, eh! ya lo creo; como que algunos periódicos han dicho no sabemos qué cosas de cuartos para la revolución, añadiendo, que sino vino a Alcolea fué, no por falta de miedo, sino de valor.

«Buena causa llama el periódico al motin de setiembre, y tan buena, si no que lo diga la protesta suscrita por los duques en Lisboa, dirigida a doña Isabel, y publicada por *El Imparcial* días después de triunfante la revolución; en ella se negaba completamente tener participacion alguna en semejante asunto.

«Pero ¡bah! quién se acuerda de aquello, ¿no es verdad, caro colega, apadrinador del renegado francés?»

La hermana competente dá anoche la voz de alarma que sigue: «Cartas de Vizcaya aseguran que en el valle de Gondejuela, los jóvenes del país han empezado todos a usar bonas blancas con chapas de latón amarillo, en que lucen las iniciales de C. VII.»

Y diganos la *callejera*, ¿tienen derecho esos ciudadanos a hacer lo que con tanto cuidado denuncia? Pues si lo tienen, como creemos, no hay motivo para llamar la atención.

Se conoce que los desaires sufridos por Mr. Antoine, y la certidumbre de que no será rey mientras haya carlistas en España, conducen al diario noticiero a los lamentables extremos de hacer el desgraciado papel de denunciador de toda clase de hechos que puedan referirse ó quiera referir a los carlistas, por si los oficialmente encargados de esto se desquitan.

Y a propósito de *La Correspondencia*. Anoche rectificó por fin la falsa noticia que había dado el día antes, envolviendo en ella a nuestro amigo particular el Sr. Benitez Caballero y a *LA LEGITIMIDAD*.

Entiéndese que el leal colega solo rectifica lo que le place, y no todo lo que dice la persona aludida, cosa de que rogaríamos al interesado hiciese el caso que merece el anunciador de Cain II.

«¿Qué falta hace que por una ley se obligue a ciertos periódicos a publicar las rectificaciones que de asuntos que les atañan hagan los interesados!»

Dice un colega: «Hemos recibido una carta de Málaga en la que se nos dice se trata de alterar el orden en algunos pueblos de la provincia en sentido reaccionario.»

Y luego dirán nuestros lectores que *El Popular* no está enterado de los manejos de los reaccionarios?

Vamos, es menester reirse a leer ciertas cosas.

«Claro es que si los reaccionarios fueran a amotinarse, no tenían mas remedio que consultar a los amigos del periódico *libre*.

«Dicen unas cosas estos revolucionarios que ya... ya, solamente que tienen la desgracia de que nadie los crea.

«Como quien cuenta una novedad y pretendiendo que el hecho signifique una escision en nuestro partido, se han dado estos días los periódicos liberales a referirnos que el Sr. Nocedal se ha declarado abiertamente contra el carlismo.»

Y digámonos esos avisados colegas, ¿cuándo estuvo el Sr. Nocedal con el carlismo?—Este conocido hombre publico jamás fué partidario de D. Carlos VII; sino que siempre reconoció y sigue reconociendo a doña Isabel de Borbon.

los carlistas se lanzan al campo, permanezcan ellos quietos. Y preguntamos nosotros: entonces, ¿para qué son los fusiles de los batallones de Voluntarios republicanos?

«Pues no se lo había figurado V., ¿cuándo colega? Para combatirlos a Vds., para reducir a polvo ese empolvado, absurdo é inhumano doctrinarismo que arruina las naciones, que nada define, que participa de todas las tiranías, que hace imposible el cumplimiento de la justicia, pues pone la ley y la libertad entre una afirmación y una negación eternas.

«Desengáñese la *Monarquía Democrática*, la hora del doctrinarismo ha sonado; ni los republicanos combatirán a los carlistas, ni éstos a los republicanos. Ambos partidos saben demasiado que en una de sus dos aspiraciones está el porvenir de los pueblos, que ellos son los dos únicos contendientes que han de quedar, y no saldrán a combatir con la lealtad que es digna de ellos, sino cuando haya desaparecido de la línea divisoria de sus campos ese grupo de alucinados que se llaman por mal nombre liberales, y que en vez de buscar la felicidad de España, solo han atendido y atienden al medro personal.

«Podrán decirnos los periódicos *libres* que se ha hecho de aquella admiración con que nos contemplaba la Europa desde nuestra gloriosa revolución? Porque creemos que será parecida a la que han sentido en la Rumania al negarse a conceder el *exequatur* al cónsul de España que ha sido nombrado para aquella nación.

«Véase cómo refiere *Las Noticias* el caso a que aludimos: «Añohe me fué dado asistir a una recepción diplomática, en la cual el ministro Rumáncoblar de un incidente desagradable ocurrido con el cónsul recientemente nombrado en Bucharest por el gobierno español. Pareció ser que el agraciado ha debido sorprender la buena fe del ministro, de Estado que sin duda ignora sus antecedentes. El estado en cuestión se halla refugiado en Rumanía desde hace años a consecuencia de una condena a ocho años de presidio pronunciada contra él por el tribunal de Rouen, a causa de haber figurado como testigo falso en el famoso duelo en que Beauharnais mató al periodista Dujarric. Desde entonces no parece haber mudado de conducta, pues ha sido perseguido en el país donde actualmente reside como dueño de garitos clandestinos, y está muy mal visto por el actual gobierno por haber pertenecido a la policía secreta del príncipe Coza. Parece que de resultados de estos antecedentes, que sin duda habrán escapado al gobierno español, el de Bucharest se ha negado a conceder a dicho individuo el *exequatur*...»

«¿Qué vergüenza! Si todos los representantes de España que ha nombrado el ministro de Estado, se parecen proporcionalmente al elegido para Rumania, estamos seguros que la admiración de Europa habrá subido de punto, y que el cuerpo diplomático extranjero dudará mucho antes de tender la mano a un representante de la *España con honra*...»

Los periódicos enemigos de la revolución vienen censurando diariamente al Sr. Ruiz Zorrilla: vean ahora nuestros lectores como le tratan los amigos de ella por el párrafo que a continuación copiamos tomado del periódico republicano *La Igualdad*.

«La comen que lleva el Sr. Zorrilla por aparecer erudito y por hablar de lo que no entiende, poporanca a los periódicos reaccionarios frecuentes ocasiones para encomiar a los gobiernos monárquicos pasados y para ridiculizar al Poder ejecutivo.

«¿Quién le ha dicho al Sr. Zorrilla que muchos de los hombres ilustres, cuyos restos desluzan al panteon nacional, fueron perseguidos ó atormentados por los monarcas ó por los gobiernos absolutos? Precisamente algunos de ellos debieron parte de su celebridad a la protección de las reyes y de su corte, que en cambio condenaba al olvido a otros hombres igualmente ó mas esclarecidos que no rendian culto a las influencias cortesanas.

«Creanos el Sr. Zorrilla, y déjese de primores históricos-literarios; porque no le da el cuerpo para ello, y nos hace temer por su reputación de erudito cuando penetra *incoscientemente* en eso para el escabroso camino.»

La inauguración del Panteon Nacional que había de verificarse esta tarde, se verificará el domingo próximo.

Noticias de la Habana que se recibieron ayer por la vía de Nueva-York, y que alcanzan al 22 del pasado, dan los siguientes pormenores sobre la insurrección:

«Los *insurrectos* han quemado, además del bonito pueblo de San Miguel, entre Nuevitas y Puerto-Principe, los lugares Retiro y Santa Margarita, de la misma jurisdicción, y un potrero que está entre los dos, a un cuarto de hora del pueblo citado.

«Ha sido pasado por las armas en Santiago de Cuba, el cabo de los *insurrectos* D. José Antonio Rodríguez, natural de Jijón, y complicado en los horribles asesinatos de Bayamo.

«Los Voluntarios cubanos están acampados siete leguas de Nuevitas.

«En San Andrés, los *insurrectos* incendiaron ha llenado las casas de gusano para darles fuego. Los *insurrectos* han quemado el ingenio de la señora viuda de Leal, jurisdicción de Santiago de Cuba.

«Se confirma la prisión de Napoleón Arango y otros hermanos suyos, por orden de Quesada.

«Las fuerzas recibidas del Comandante han estado mucho y están mal armadas y mal montadas, pues en sus continuas correrías han destruido mucho ganado caballar. Cárcel de sal, arroz y harina, y solo se alimentan con carne y viandas, que tienden a aborrecerse, y sazunan con agrio y limón.

«Se asegura que Aguilera está en Guimaro. Los *insurrectos* han dado fuego a los pueblos de Santa Bárbara y San Andrés, y al de Manabán, en la jurisdicción de Gibara, cuyas casas habrán...

OPCARD 101 v4

Se han acudido á presenciar el destroz que hicieron ayer los revoltosos rompiendo los locales y echando abajo los kioscos con los cuales intentaron hacer barricadas. Hasta ahora no se ha vuelto á turbar el orden. Las autoridades siguen tomando precauciones. El Emperador y la emperatriz han recorrido esta tarde los boulevares en carretela descubierta.

Los redactores del periódico el «Rapel» contra quienes se había dictado orden de prison, han apelado á la fuga.

Paris 12 (á las 5 y 21 minutos de la mañana.)

El «Diario oficial del imperio» dice en su número de hoy que el emperador y la emperatriz salieron ayer á las cuatro y media de la tarde en carretela descubierta con el objeto de visitar diferentes barrios de la capital y que SS. MM. fueron acogidas en todas partes con gran entusiasmo.

El periódico el «Constitutionnel» en su número de hoy, hablando tambien de esta visita, dice que el emperador y la emperatriz conversaron en la Bastilla con los obreros y que la carretela fué llena de ramilletes de flores.

Paris 12 (á las seis de la mañana.)

Anoche viernes ha habido una muchedumbre considerable en los boulevares «des Italiens, Montmartre, Bonne Nouvelle» y las calles adyacentes.

Hacia las diez, algunas cargas de coraceros reunidos en Versailles y de otros cuerpos de caballería, desembarcaron el boulevard Montmartre y la calle del Faubourg Montmartre; otras cargas fueron dadas en la calle Montmartre y Vivienne y en la plaza de la Bolsa. La circulación fue prohibida en las inmediaciones del boulevard Montmartre.

A las once y media la calma empezó á volver y se restableció la circulación.

A la una de la madrugada las tropas volvieron á sus cuarteles.

Se han hecho cerca de 200 prisiones.

El espíritu de la población es excelente, la caballería fué muchas veces aplaudida. Los ciudadanos ayudaban á la policía.

Doce escuadrones recorrieron los boulevares interiores y despues los boulevares exteriores de Belleville, la Villete y Menilmontant, sin encontrar resistencia.

Los barrios de la Bastilla y del Faubourg du Temple han permanecido completamente tranquilos.

Paris 12, (por la mañana.)

Esta madrugada ha cesado la agitacion, desapareciendo los numerosos grupos que llenaban los boulevares.

Berlin 11.

Los periódicos consideran los acontecimientos de Francia como favorables á la conservación de la paz, y dicen que no es posible que el gobierno imperial desconozca, en las circunstancias actuales, que toda tentativa en un sentido belicoso seria rechazada por el pueblo francés, poniendo en peligro la existencia del imperio.

Londres 11.

La mayoría del gabinete se ha pronunciado contra la opinion manifestada en algunos círculos de que seria conveniente apelar de nuevo al pais del fallo de la Cámara de los Lores en el caso de que dicha Cámara persista en rechazar la mocion relativa á la libertad de la Iglesia en Irlanda.

Lisboa 12.

Se ha celebrado el casamiento del rey Don Fernando con madama Heusler, condesa de Edia.

La infanta doña Isabel Maria ha sido madrina.

El rey D. Luis asistió á la comida particular dada con motivo de este casamiento.

La salida de la reina doña Pia para los baños de Alemania queda fijada definitivamente para el dia 17.

El duque de Saldana llegará á esta capital el dia 26. Tendrán lugar, con motivo de su recepcion, manifestaciones políticas pacíficas.

El dia 7, último de las segundas elecciones en Francia, fué señalado en Paris con manifestaciones en unos puntos y desórdenes en otros, que tuvieron que hacer intervenir la fuerza pública.

En la casa de la calle nueva de Petits-Champs, que servia de cuartel general electoral á Mr. Thiers, el gentío que llenaba las habitaciones y el patio prorumpió en vivas entusiastas luego que se adquirió la certeza del triunfo de Mr. Thiers.

Mr. Dufaure tomó la palabra y dijo que esos vivas se dirigieran al sufragio universal, que no ha querido que Paris fuese la irrisión de Europa desterrando del Cuerpo legislativo al hombre cuyos discursos cada uno de por sí resonaban en todo el mundo.

Aumentaron las aclamaciones, y levantándose Mr. Thiers, pronunció con voz conmovida estas palabras:

«Señores, juro conducirme como ciudadano honrado.»

Esta declaración redobló el entusiasmo de la muchedumbre, y Mr. Thiers tomó su coche en medio de una inmensa ovación para retirarse á su casa. Allí se prolongaron las demostraciones hasta hora avanzada de la noche; calculándose por millares el número de las personas de todas clases que acudieron á felicitar al orador.

No fué menos celebrado el triunfo de Mr. Julio Ferry en la calle de Jacob. A los vivas con que era saludada la noticia de su elección, respondió el nuevo diputado:

«No hay que dar vivas á nadie: acabais de darme una bandera, y nunca dejaré que se caiga de mis manos. Ella me servirá para sostener los derechos del pueblo.»

GACETILLAS.

De un artículo humorístico que publica nuestro festivo colega *El Gato*, tomamos los siguientes párrafos:

A cuatro cuartos se venden los ejemplares de ella, (la Constitución), por calles, plazas, cafés y teatros, y aun no hemos visto á un feliz mortal abrir su porta-monedas para adquirirla.

Cuando así se la trata acabada de nacer, cuando por todos se la bautizó con el nombre de *curse*, ¿se hacen sus padres la ilusion de que llegará á ser mayor de edad?

Lo que si es para envidiado, es el poseer una de las plumas con que ha sido firmada, porque en honor de la verdad, como obra artística, no son de escaso mérito.

Pero si nuestros lectores las desean, los tranquilizaremos ofreciéndoles otras mas bonitas, con que muy en breve, muy en breve, habrá de firmar el país un documento, aun mas notable.

Al llegar ese dia, como hombres rumbosos, ofreceremos una á cada español que sepa firmar Cárlos VII.

Quiere decir que, entonces, si ahora ha habido bastante con 400 plumas, no lo habrá con 8 millones de ellas, pero en ese dia, bien cercano, plumas habrá para todos y tinteros donde mojarlas.

Mientras tanto, confesemos que la nueva Constitución, como producto de la gloria, no hay quien la compre, ni por cuatro cuartos.

Nos parece, pues, que nadie, ni aun el mismo Ruiz Zorrilla, podrá tacharla, con razon, de *cecal*.

De lo que resulta que la «Constitucion democrática de 1869,» ofrece un ejemplo tan digno de ser imitado, como es poco cumplido en los dias que corren, que el que no se vende, es casi siempre porque no hay quien lo compre.

CULTOS RELIGIOSOS.

SANTO DE BOY. San Antonio de Pádua, confesor.

CULTOS RELIGIOSOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de las Capuchinas, don-

de por la mañana habrá misa mayor y sermón, y por la tarde procesion y regata.

Se celebrarán funciones solennas á San Antonio de Pádua en San Cayetano, monjes de la Lalina, San Antonio de los Portugueses, San Francisco y San Antonio de la Florida.

BOLSA.

La cotizacion oficial de la Bolsa de ayer es la siguiente:

Cotizacion oficial.	ULTIMOS PREC.		Alza	Baja
	DEL 11	DEL 12		
3 por 100 consolidado.	26-55	26-55		
Id. pequeños.	00-00	28-00		
Id. fin de mes.	26-40	00-00		
Id. exterior.	30-45	30-40		5
3 por 100 diferido.	25-95	26-00		5
Id. fin de mes.	00-00	00-00		
Amortizable de 4.	00-00	00-00		
Id. de 2.	00-00	00-00		
Id. del personal.	00-00	00-00		
Obligaciones municip.	00-00	00-00		
Billetes hipotecarios.	92-00	92-00		
Id. segunda serie.	85-20	85-20		
Banco de España.	118-00	118-00		
Canal de Lozoya.	00-00	00-00		
Obras públicas.	00-00	00-00		
Bonos del Tesoro.	59-25	59-00		25
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones de 2.000.	51-00	51-00		
Id. nuevas.	00-00	50-50		
Id. de 20.000.	00-00	00-00		
Id. nuevas.	00-00	00-00		
CARBONERAS.				
Junio de 1851.	00-00	00-00		
Agosto de 1852.	00-00	00-00		
Julio de 1856.	00-00	00-00		
CAMBIOS.				
Londres á 90 dias fecha.	49-90	49-50		40
Paris á 8 dias vista.	5-20	5-20		

ESPECTACULOS.

ZARZUELA.—A las 9.—El robo de Elena.
TEATRO DE VERANO (Circo de Paul).—A las 9.—Los apuros de Colás.—Criados de confianza.—Baile.—El artículo 33.

MADRID.—1869.

IMPRENTA DE ANASTASIO MORENO.
San Marcos, 33

SECCION DE ANUNCIOS.

**UTIL PARA TODAS LAS FAMILIAS.
LACTEINA.**

Líquido sin igual para dar brillo á la ropa planchada sin el menor deterioro.
Cada botella lleva en la etiqueta el modo de usarlo.
Único depósito, Droguería Central, Desengaño, 2.
En dicha droguería se vende el tan recomendado específico (garantizado), para curar en el acto el mal de muelas producido por las caries.

AL PUEBLO.

RECUERDOS DE SU PASADO, VERDADES DE SU PRESENTE, Y ESPERANZAS DE SU PORVENIR.
Nuevo folleto sobre la cuestion política hoy palpitante, escrito por D. J. M. ALASALA.
Se vende en Madrid, en las librerías de Durán, Leocadio Lopez, Tejado, y en el kiosko de la Puerta del Sol, frente á la calle de Preciados.
Precio: UN REAL para los suscritores á LA LEGITIMIDAD, La Esperanza, El Pensamiento Español, La Regeneracion y El Gato, y MEDIO REAL MAS para los que no lo sean.

CERRAJERIA,

CALE DEL SOLDADO, NÚMERO 8, MADRID.

Especialidad en cortinas de máquina y otro nuevo sistema de quita y pon, en tres minutos, siendo de mas belleza y solideo.
Su precio es la mitad del de las primeras.
Se hacen para toda clase de huecos de fachada, como ventanas, balcones y plantas bajas. Tambien se construyen canastillos para jardines, de varios tamaños y formas, todos á cual mas elegantes y sólidos.
Sus precios son tan sumamente economicos, que dudo encuentren competidor.
Los avisos se podrán hacer por el interior, á la calle del Soldado, núm. 8, cerrajería.

EL BIARRITZ DE ESPAÑA.

FONDA

DEL COMERCIO EN EL MUELLE Y PLAYA DEL SARDINERO, SANTANDER.

Combinacion establecida para que el bañista con un solo gasto pueda comer ó pernoctar, á voluntad, en cualquiera de ambos establecimientos.
Precios: 20, 23, 30 y 34 rs. en adelante. Servicio á la española y á la francesa, Restaurant, billares, jardines y toda clase de comodidades.

VERDADERO

**ESTRACTO DE CARNE LIEBIG
DE LA COMPANIA LIEBIG, LONDRES.**

El único analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PÉTTEKOFER.

APROBADO POR LA JUNTA DE SANIDAD.

SUMINISTRADO POR CONTRATAS A LOS PRINCIPALES GOBIERNOS DE EUROPA Y AMERICA.

Condecorado en todas las Esposiciones por su superioridad: con DOS MEDALLAS DE ORO en la esposicion universal de Paris de 1867; con otra MEDALLA DE ORO en la esposicion del Havre, 1868, y otra MEDALLA en la esposicion de Zaragoza, 1868.

Economía notable para las casas.—Caldos suculento y nutritivo al minuto; sirve para mejorar potajes, salsas, legumbres, sopas, guisados, etc.—Utilísimo en verano para perfumar y fortalecer lo poco que se come: muy necesario para las fondas, colegios, marina, viajero, Casas de socorro, ejércitos y hospitales.

Gran fortificante para enfermos, niños raquíticos y convalecientes.
Se vende en toda España en las farmacias, tiendas de utilidades y droguerías, á 70 rs. el bote de una libra, 36 el de 1/2, 19 el de 1/4, y 9,75 el bote de 1/8.

(REMESAS AL POR MAYOR.—PRECIOS DE FAVOR PARA EL GOBIERNO, HOSPITALES, ETC.)

Cuidado con las falsificaciones y exigir sobre cada bote las firmas del mismo Baron de Liebig, del doctor Max de Pettenkofer, así como la ETIQUETA DE LA AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA.

Mr. J. Pécastaing, calle de la Cruz, núm. 12, principal, Madrid.

NOTA. En vista de ciertos abusos, el insigne químico DON JUSTO DE LIEBIG, ha declarado públicamente, que dá solo y únicamente su NOMBRE Y GARANTIA á la COMPANIA LIEBIG, cuyo Estado es inmejorable; y que, los que para vender productos segun su procedimiento usan de su nombre, lo hacen SIN SU PERMISO, lo cual CONSTITUTE UN ABUSO Y VIOLACION DE SU DERECHO.

ESPECIALISTA.

El médico cirujano catalán D. Joaquín Dalmau, despues de treinta y tres años de práctica, sigue curando las enfermedades crónicas, tenidas por incurables, como las parálisis, epilepsia, hidropeñas, impotencia, cardialgia y las escrófulas ó tumores frios, etc. El venéreo, reumatismo, gota y herpes, las cura muchas veces solo en veinte dias, aunque los enfermos estén imposibilitados.
Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, núm. 24, principal.

BUSTO DE ESCULTURA

DEL SEÑOR DON CARLOS DE BORBON Y DE ESTE.

Se vende calle de Espoz y Mina, núm. 11, librería, y en el almacén de estampas de los hijos de Pelegrini, calle del Caballero de Gracia núm. 8.

al fijarse en las cualidades de los candidatos, se han referido á su modo de pensar sobre la conservación de esa unidad. Consulten, pues, consigo mismos y con esos y otros antecedentes, no olviden que la España sensata está firmemente adherida á este principio religioso, y que una resolución contraria produciría un desengaño que, hiriendo profundamente el sentimiento del corazón de los españoles, pudiera dar ocasion á graves conflictos, que Dios no permita. Esto debe evitarse, y es de esperar se evite, apoyándose el Congreso en la convicción de que no se quiere la libertad de cultos, ni que se profese otra religion que la católica apostólica romana.

Así lo hemos manifestado colectiva y particularmente los prelados de la Iglesia española íntimamente unidos, sosteniendo de palabra y por escrito con sólidos razonamientos no solo la conveniencia, sino la necesidad de conservar la unidad sin restriccion ni condicion alguna de tolerancia, desvaneciendo los pretextos de los adelantos modernos con que quiere cubrir la impiedad sus conatos de innovaciones perjudiciales é inductivas á la irreligiosidad y ateísmo.

Teniendo á la vista la condenacion que en el *Syllabus* y su proposicion LXXVII, fulminó el supremo Gerarca y gran Pontífice Nuestro Santo Padre Pio IX al declarar contra el liberalismo moderno errónea la proposicion que dice: «En nuestra época ya no es útil que la religion católica sea considerada como la única religion del Estado, y con esclusión de todos los demás cultos,» y las subsiguientes, Adheridos á esta doctrina hemos expuesto, segun el alcance del saber respectivo, cuanto

proclamado bajo el pretexto de progresos y de exigencias de los tiempos.

Los pretendidos adelantos de la época en que los descreídos fundan la peticion de libertad de cultos, no son mas que un invento del impío filosofismo, que hace tiempo trabaja con afán en destruir los sólidos y fundamentales principios de la verdadera moralidad sobre que descansan en buen orden y paz las sociedades y los pueblos católicos.

Entre ellos, España rechaza con indignacion los insidiosos y tenaces esfuerzos de la filosofia racionalista, en lo que concierne á la religion que profesaron y defendieron heroicamente sus padres, y se persuade con razon que si se arrancase de su suelo, autorizando la libertad de cultos, la envidiable unidad que les hizo grandes, esforzados, poderosos y felices, van á entrar en un triste periodo cuyo fruto no será otro que el de la discordia y degradacion. Esa es la inspiracion ingénita de esta nacion en su constante modo de ser religioso, y la enseñanza de la elocuente filosofia cristiana, que la ha servido y sirve de ilustrado criterio; es, en una palabra, su condicion moral, que no admite pensamiento ni modificaciones en contrario. El obispo de León lo asegura así con la mayor certeza, y se le evidencia al ver que donde no hay presion de circunstancias, sus diocesanos se ofrecen, se prestan y hasta se afanan por firmar esposiciones en apoyo de dicha unidad católica.

Aun hay mas, señores diputados: en la conciencia de no pocos de los que forman el Congreso debe existir el convencimiento de que grande mayoría de los electores,

desde la gran batalla de Sitowa. Y es justo, es prudente, es patriótico que en estos dias en que el protestantismo naufraga, nosotros le abramos las puertas y le tendamos la mano para acoger en nuestro seno á la escoria de todas las naciones, para que corrompa nuestros pueblos é introduzca en ellos la tea de la discordia?

Meditado bien, señores diputados, meditado bien; no con el prisma de las pasiones políticas, que con tanta frecuencia acompañan las discusiones parlamentarias, sino con los ojos fijos en vuestra patria y la mano sobre el corazón; la suerte de nuestra nacion vale mas que todas las opiniones políticas, y esta suerte está hoy en vuestras manos; los pueblos os han elegido sus representantes para que defendais sus intereses, no vuestras opiniones, y la nacion española al presente, y la historia en el porvenir, os han de pedir cuenta de vuestra conducta. Tendreis valor para arrebatar de nuestra patria su unidad religiosa, que es el emblema precioso de sus conquistas, de sus triunfos y de todas sus glorias? No es posible.

Concluyo, pues, recordándoos que los legisladores de Cádiz, en 1812, establecieron por base de su Constitucion la unidad religiosa; imitad, pues, la conducta de vuestros padres, y no olvideis que España, nuestra querida España, al presente es una virgen en religion; guardaos, pues, de violarla, porque el que viola á una virgen lleva siempre la ignominia sobre su frente y el remordimiento sobre el corazón. Así lo espera de vues-